

OMPI



WO/GA/24/6
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 4 de agosto de 1999

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Vigésimo cuarto período de sesiones (14° ordinario)
Ginebra, 20 a 29 de septiembre de 1999

COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS
Y COMISIÓN ASESORA DE LA INDUSTRIA

Memorándum del Director General

1. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron, en su trigésima segunda serie de reuniones, celebrada del 25 al 27 de marzo de 1998, la propuesta contenida en el Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999, de establecer la Comisión Asesora en materia de Políticas (PAC) y la Comisión Asesora de la Industria (IAC), compuestas por destacadas personalidades que aportan una amplia gama de conocimientos en materia de políticas. Se había señalado que “particularmente en lo que atañe a los procedimientos de la OMPI de toma de decisiones y de planificación a mediano plazo, su capacidad de reacción a las tendencias internacionales y a los avances tecnológicos, así como su capacidad para anticipar y satisfacer las necesidades del sector privado y de los usuarios de los sistemas de protección mundial de la propiedad intelectual, continuará recibiendo la opinión informada y objetiva de eminentes expertos internacionales en la amplia gama de campos con incidencia en la cooperación en materia de propiedad intelectual y en las actividades de la OMPI” (véase el documento A/32/2 – WO/BC/18/2, Subpartida 01.3).

2. El mandato de esos dos órganos consultivos independientes quedó plasmado en el mismo documento (véase la Subpartida 01.3). La PAC tenía que “identificar y examinar cuestiones que la OMPI debería abordar o que puedan tener repercusiones en sus actividades, y elaborar recomendaciones para la formulación de políticas y el fortalecimiento de las actividades de la OMPI”; y la IAC tenía que desempeñar “un papel complementario desde la perspectiva de la industria y del sector privado, incluyendo los usuarios del sistema de la propiedad intelectual, en la identificación de nuevas oportunidades para realzar el apoyo que

reciben las actividades de la OMPI del sector privado, en particular la cooperación para el desarrollo y el desarrollo de recursos humanos”.

3. Cabría señalar que el papel que desempeñan ambas comisiones es estrictamente asesor y “no sustituye ni disminuye el papel que desempeñan los Estados miembros en el inicio y la supervisión del programa de la Organización”.

4. La IAC celebró su sesión inaugural en la sede de la OMPI, en Ginebra, los días 4 y 5 de febrero de 1999. Asistieron a la reunión 17 miembros. El Anexo I contiene el informe de la sesión que presentó la IAC al Director General de la OMPI.

5. La segunda sesión de la IAC está prevista para el 13 de septiembre de 1999 y se consagrará, tal como lo sugirieran los miembros de la IAC, al tema del comercio electrónico y la propiedad intelectual, puesto que se celebrará con anterioridad a la Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, convocada del 14 al 16 de septiembre de 1999.

6. La sesión inaugural de la PAC se celebró el 15 de abril de 1999 en la sede de la OMPI. Asistieron a la reunión 23 miembros, y el informe que se presentó al Director General de la OMPI figura en el Anexo II.

7. Se invita a la Asamblea General a tomar nota y formular comentarios sobre el presente documento y los informes, dirigidos al Director General de la OMPI, que figuran en los Anexos I y II.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

COMISIÓN ASESORA DE LA INDUSTRIA

INFORME DE LA SESIÓN INAUGURAL,
GINEBRA,
4 Y 5 DE FEBRERO DE 1999

1. La Comisión Asesora de la Industria (IAC) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) celebró su primera reunión en la Sede de la OMPI, en Ginebra, los días 4 y 5 de febrero de 1999. Se adjunta la lista de participantes.
2. El Director General, Dr. Kamil Idris, inauguró la reunión. Recordó los dos elementos constituyentes de la OMPI, a saber, los Estados miembros y el sector comercial, e hizo hincapié en la importancia que él concedía a la información directa que puede proporcionar la industria en relación con el procedimiento de formulación de políticas de la OMPI. Si bien es cierto que los Estados miembros conservan una responsabilidad total en lo que atañe a la formulación de políticas de la Organización y que el papel que desempeña la IAC es de naturaleza consultiva, el Dr. Idris declaró, a su juicio, era fundamental que se considerase la posición de la industria para que la Organización pueda reaccionar ante las necesidades del sector comercial.
3. Todos los miembros de la IAC acogieron con beneplácito la iniciativa del Director General de crear la IAC e inaugurar un diálogo amplio y directo con la industria, y expresaron su voluntad de contribuir de manera activa y constructiva al programa de la Organización.
4. Los debates de la reunión se centraron en las siguientes cuestiones:
 - i) el comercio electrónico y la propiedad intelectual ;
 - ii) la propiedad intelectual y la creación de riqueza;
 - iii) el costo de obtener protección por patentes;
 - iv) los cambios y la formulación de políticas en el plano internacional;
 - v) los métodos de trabajo de la IAC.

El comercio electrónico y la propiedad intelectual

5. Tras una alocución sobre el actual programa de trabajo de la OMPI en materia de comercio electrónico y propiedad intelectual, pronunciada por el Sr. Francis Gurry, Consejero Jurídico, la IAC mantuvo un debate de amplio alcance sobre las repercusiones del comercio electrónico y de la economía digital en la propiedad intelectual.

6. Se convino en que el comercio electrónico era una cuestión muy amplia que repercutía en todos los sectores de la economía. Teniendo en cuenta el alcance de la cuestión y la labor que realizan otras organizaciones, se consideró importante que la OMPI se limitase a la dimensión relacionada con la propiedad intelectual.
7. Se debatió en detalle la situación de los países en desarrollo en relación con el comercio electrónico. Se señaló que el advenimiento del comercio electrónico era una fuente de preocupación para numerosos países en desarrollo, tanto debido a la pérdida potencial de los ingresos arancelarios e impositivos como a la falta de infraestructura de acceso y de información sobre la evolución del comercio electrónico. Se consideró importante no subestimar la dificultad de los desafíos que supone el comercio electrónico para los países en desarrollo. A fin de sacar el máximo provecho de las oportunidades que ofrece el comercio electrónico, es necesario disponer de un plan y una estrategia detallados que abarquen los aspectos tecnológicos, jurídicos, políticos, educativos y culturales de la sociedad. Por otra parte, se resaltó que el comercio electrónico no requiere una infraestructura industrial sofisticada y brinda numerosas oportunidades para que los países en desarrollo saquen provecho de las posibilidades comerciales directas que ofrecen las redes digitales, así como de las posibilidades que brinda a la elaboración de soporte lógico, actividad que insume mucha mano de obra.
8. Se sugirió que la OMPI considerase la posibilidad de crear un mercado virtual para la propiedad intelectual. Debería prestarse especial atención a la puesta a disposición de información sobre los derechos de propiedad intelectual para la venta o la concesión de licencias en dicho mercado y facilitar las transacciones relativas a dichos derechos, así como la elaboración y utilización de dispositivos para supervisar el flujo de regalías en relación con obras digitales que han sido incorporadas en otras obras o modificadas por otros autores o inventores.
9. También se debatieron desde varias perspectivas las consecuencias en la propiedad intelectual de la desintermediación que entrañan las redes digitales. En primer lugar, se señaló que Internet facilita la distribución transfronteriza de bienes infractores y dificulta la detección de dichos bienes. En segundo lugar, se estudiaron las consecuencias más radicales de la desintermediación en los canales clásicos de distribución y de concesión de licencias, así como las consecuencias que suponen para la base territorial de los derechos de propiedad intelectual.
10. *La IAC recomendó a la OMPI ocuparse rápidamente de las cuestiones que se derivan de las repercusiones del comercio electrónico en la propiedad intelectual. A este respecto, la IAC es consciente de que el rápido desarrollo del comercio electrónico dificulta no solamente la elaboración de soluciones oportunas a dichas cuestiones sino también, en una etapa preliminar, la descripción e identificación de dichas cuestiones. La IAC consideró que sus miembros deberían cooperar para establecer una lista de dichas cuestiones. Se convino en que los miembros de la IAC elaborarían y perfeccionarían dicha lista en el período que media hasta la próxima reunión.*

La propiedad intelectual y la creación de riqueza

11. Los debates fueron precedidos por una alocución del Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto.

12. Se convino, de manera general, en que existe una relación positiva entre la generación, la explotación y la protección de la propiedad intelectual, y la creación de riqueza, relación que se acentúa e intensifica a medida que la economía se basa cada vez más en el conocimiento o en la información.

13. Se consideró importante que la OMPI, al promover la protección de la propiedad intelectual, subraye los beneficios de la misma en lugar de resaltar únicamente la obligación jurídica de atenerse a las normas de protección de la propiedad intelectual. Asimismo, se consideró que debería hacerse más hincapié en la explotación de la propiedad intelectual que en la simple protección.

14. La IAC recomendó a la OMPI redoblar sus esfuerzos por promover activamente, en sectores cada vez más amplios de la sociedad, los beneficios de la propiedad intelectual y la función que desempeña en el desarrollo económico. En particular, la IAC consideró

i) que era importante desmitificar la propiedad intelectual, lo que podría alcanzarse óptimamente mediante mensajes simples y una amplia campaña de sensibilización del público;

ii) que deberían realizarse más estudios prácticos, en colaboración con los miembros de la IAC, para demostrar las ventajas de la protección de la propiedad intelectual en el plano individual, empresarial, industrial y nacional;

iii) que debería considerarse la posibilidad de obtener el apoyo de destacadas personalidades, como científicos, artistas, músicos o actores, que estén dispuestas a prestar sus nombres y apoyo a las campañas de sensibilización del público a favor de la protección de la propiedad intelectual.

El costo de obtener protección por patentes

15. Ciertos miembros de la IAC expresaron su gran preocupación por los altos costos que entraña la obtención y el mantenimiento de la protección por patentes en todo el mundo, así como por las consecuencias potencialmente negativas de dichos costos en el funcionamiento eficaz del sistema de patentes.

16. *La IAC*

i) *recomendó a la OMPI ocuparse activamente de la cuestión del costo de la obtención y el mantenimiento de la protección por patentes como parte de su programa;*

ii) *deploró la práctica que prevalece en ciertos países, consistente en desviar fondos procedentes de las solicitudes de patentes y de las tasas de mantenimiento a ámbitos no relacionados con la propiedad intelectual.*

iii) *recomendó a la OMPI emprender un proyecto encaminado en última instancia a establecer un sistema para obtener patentes mundiales, o a revisar el sistema del PCT, a fin de facilitar la concesión de patentes mediante el procedimiento del PCT de manera simple y oportuna.*

Los cambios y la formulación de políticas en el plano internacional

17. Por falta de tiempo, en la reunión no se consiguió celebrar un debate completo sobre esta cuestión. No obstante, en el debate preliminar sobre la cuestión se observó que el tiempo que se precisa para llevar a cabo la negociación, concertación y la ulterior entrada en vigor de nuevos tratados internacionales es cada vez más incompatible con el ritmo al que se desarrolla la técnica, planteando problemas o cuestiones que precisan tratarse en el plano internacional. Se formularon dos sugerencias para acortar el tiempo de respuesta en el plano internacional; la primera sugerencia consistía en establecer plazos límites para concluir negociaciones sobre cuestiones particulares, y la segunda en utilizar pequeños comités de redacción o “proyectos de informe del Presidente”, como medida destinada a acelerar la redacción de textos entre reuniones oficiales.

Métodos de trabajo de la IAC

18. Por sugerencia de los miembros de la Comisión, la OMPI establecerá un servidor de listas para facilitar las comunicaciones de la IAC y su labor en el período entre reuniones.

19. Se sugirió que la OMPI invitase a una personalidad destacada del mundo empresarial, industrial o académico a pronunciar una alocución sobre una cuestión específica en cada una de las reuniones de la IAC.

20. Se sugirió asimismo que la OMPI invitase a representantes de organizaciones o grupos que se oponen a la protección de la propiedad intelectual, a tomar la palabra en reuniones de la IAC, de manera que los miembros de la IAC puedan hacerse una idea más completa de los postulados que propugnan dichas organizaciones o grupos y encontrarse en mejor posición para contrarrestar los argumentos contra la protección de la propiedad intelectual.

21. También se sugirió considerar la posibilidad de convocar la próxima reunión de la IAC el día anterior (13 de septiembre de 1999) a la Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual (que se celebrará del 14 al 16 de septiembre de 1999), puesto que numerosos miembros de la IAC asistirán de todos modos a dicha conferencia. Se sugirió asimismo consagrar la reunión a la cuestión del comercio electrónico y la propiedad intelectual.

[Sigue la lista de los miembros de la IAC]

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASESORA DE LA INDUSTRIA

- 1. Sr. Talal Abu-Ghazaleh**
Presidente de la Sociedad Árabe para la Protección
de la Propiedad Intelectual
Jordania
- 2. Sr. Heinz Bardehle**
Ingeniero
Abogado de Patentes
Bardehle Pagenberg Dost
Altenburg Geissler Isenbruck
Alemania
- 3. Sra. Sheila Batchelor**
Comisionada de Patentes, Registradora de
Marcas y Funcionaria Ejecutiva Principal de la
Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual
Canadá
- 4. Sr. Jason Berman**
Funcionario Ejecutivo Principal y
Presidente de la Junta de la
Federación Internacional de la
Industria Fonográfica
Reino Unido
- 5. Sr. Robert Bishop**
Presidente de
Silicon Graphics World Trade Corporation
Australia
- 6. Sra. Marilyn S. Cade**
AT&T
Estados Unidos de América
- 7. Sr. James Cochrane**
Director Ejecutivo para Europa, África
y Oriente Medio de
Glaxo Wellcome
Reino Unido
- 8. Sr. Michael K. Kirk**
Director Ejecutivo
de la Asociación Americana
del Derecho de la Propiedad Intelectual
Estados Unidos de América

9. **Sr. François Lagrange**
Consejero de Estado
Francia
10. **Sra. Ma Lianyuan**
Comisionada Adjunta de la
Oficina Estatal de Propiedad Intelectual
de la República Popular de China
República Popular de China
11. **Sr. Carlos Roberto Liboni**
Primer Vicepresidente
de la Federación de Industrias del Estado
de São Paulo / Centro de Industrias del Estado de São Paulo
Brasil
12. **Sr. Frederick Mostert**
Asesor en Propiedad Intelectual
Richemont
Sudáfrica
13. **Sr. Katsuo Ogawa**
Gerente General
de la Oficina de Propiedad Intelectual
Hitachi, Ltd.
Japón
14. **Tan Sri Dato' Dr. Othman Yeop Abdullah**
Director Ejecutivo
de *Multimedia Development Corp*
Malasia
15. **Sr. Art Sackler**
Vicepresidente encargado de Asuntos Jurídicos y
de Política General Pública
de *Time Warner Inc.*
Estados Unidos de América
16. **Sr. Ashok Soota**
Presidente del Grupo
Wipro Infotech Group
India
17. **Sr. Herman P. Spruijt**
Miembro de la Junta Ejecutiva
de *Elsevier NV*
Países Bajos

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS

INFORME DE LA SESIÓN INAUGURAL
GINEBRA, 15 DE ABRIL DE 1999

Por invitación del Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Comisión Asesora de la OMPI en materia de Políticas celebró su sesión inaugural el 15 de abril de 1999, en la Sede de la OMPI, en Ginebra.

Se adjunta la lista de participantes.

La sesión fue inaugurada por el Director General de la OMPI, quien dio la bienvenida a los participantes y les agradeció que aceptasen su invitación para celebrar debates y proporcionarles asesoramiento de manera franca y abierta sobre el futuro de la OMPI y de la protección internacional de la propiedad intelectual.

La Comisión Asesora en materia de Políticas eligió a su Alteza Real el Príncipe El-Hassan Bin Talal de Jordania, Presidente de la Comisión Asesora en materia de Políticas.

En su alocución de apertura, el Director General planteó una cuestión fundamental para la Comisión: de qué modo el potencial creativo e inventivo del mundo puede divulgarse y canalizarse hacia un desarrollo tangible y sostenible.

Bajo el amplio tema de "*La propiedad intelectual en el siglo XXI: Creación de un proyecto para la OMPI*", cinco miembros de la Comisión pronunciaron las siguientes alocuciones:

Cuestiones críticas para la propiedad intelectual en el siglo XXI,
por el Sr. Marino Porzio;

La propiedad intelectual como instrumento de desarrollo,
por el Sr. Bruce Lehman;

El desarrollo histórico y la evolución futura del marco jurídico internacional de la protección de la propiedad intelectual,
por el Dr. Bojan Pretnar;

La futura función de la OMPI en el marco de la comunidad de las Naciones Unidas y la comunidad internacional,
por el Sr. Mayer Gabay; y

Una Carta Mundial de la propiedad intelectual,
por el Sr. Hisamitsu Arai.

Si bien las alocuciones diferían en cuanto a su objetivo y alcance, en todas ellas se afirmaba que la propiedad intelectual repercute directamente en la mayoría de las actividades humanas, y que las fuentes intelectuales son ilimitadas y pueden encontrarse en todas las partes del mundo; en las alocuciones se concordaba asimismo en la importancia de la propiedad intelectual como instrumento universal para el desarrollo económico y social de todos, y se convenía en que el hecho de que la OMPI debía desempeñar una función cada vez mayor como organización internacional líder en este ámbito.

Tras las alocuciones, los miembros expresaron sus opiniones y puntos de vista en el curso de un debate abierto.

Hacia una sociedad basada en la propiedad intelectual

Al debatir el fenómeno de la mundialización y del auge de la sociedad centrada en la información, la Comisión reconoció el valor creciente de la propiedad intelectual, su valía como instrumento para el crecimiento económico y la creación de riqueza, y su potencial para contribuir al desarrollo económico y social.

La Comisión resaltó que la protección de la propiedad intelectual puede ser utilizada y desarrollada en beneficio de todos y, por consiguiente, no debería percibirse como una cuestión Norte-Sur o cualquier otro tipo de dicotomía divisoria. A este respecto, se resaltó especialmente la necesidad de despolitizar el debate sobre la propiedad intelectual. La opinión general es que debe evitarse toda confrontación y tensión entre los conceptos y los enfoques.

Insistiendo asimismo en la necesidad de desmitificar la propiedad intelectual para que sea claramente percibida como merecedora de respeto y apoyo, al mismo título que las demás formas tradicionales de propiedad, todos los miembros de la PAC hicieron hincapié en la importancia de lanzar grandes campañas de sensibilización del público.

Se señaló que la protección de la propiedad intelectual, entendida de manera amplia, puede revelar el genio de las personas y dar lugar a un creciente consenso para conferir al sistema una dimensión social y sostenible. Se consideró esencial para alcanzar este consenso que se dé a conocer de manera general la universalidad de los intereses inherentes a la protección de la propiedad intelectual.

A este respecto, se resaltó la necesidad de involucrar e integrar a todas las partes interesadas, incluido el sector privado y la sociedad civil.

La despolitización del debate y la sensibilización a fin de mistificar la protección de la propiedad intelectual fueron considerados aspectos clave, y relacionados entre sí, para establecer un equilibrio entre las necesidades económicas y de desarrollo para el futuro de la propiedad intelectual.

El carácter global de la propiedad intelectual

La Comisión observó que las cuestiones de propiedad intelectual se están debatiendo actualmente en varios foros internacionales, así como a nivel nacional, subregional y regional. Se observó asimismo que la propiedad intelectual no es una cuestión que atañe a un solo

ministerio. Por consiguiente, se insistió en la necesidad de adoptar un enfoque global más amplio para estrechar la cooperación y la coordinación en los distintos niveles. La contribución de la OMPI, en cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC), fue considerada esencial para adoptar dicho enfoque global.

Varios miembros insistieron en la necesidad de contar con un organismo que dirija los esfuerzos de coordinación y consideraron que la OMPI debe desempeñar una función primordial para garantizar el desarrollo armonioso del sistema internacional de protección de la propiedad intelectual. Se observó que si bien la OMPI coopera con otras organizaciones, debe preservar su identidad específica y su función de liderazgo.

Ciertos miembros señalaron que las cuestiones y desafíos críticos a los que se enfrentará el sistema internacional de protección de la propiedad intelectual en el próximo siglo, y, por consiguiente, la función de la OMPI, no deben considerarse cuestiones independientes, sino complementarias e interrelacionadas; este enfoque debería alentar una respuesta eficaz a las demandas que impone la situación mundial.

Varios miembros señalaron que un desafío considerable consistía en el modo de enfocar las cuestiones de propiedad intelectual a fin de que la protección de las invenciones y otras creaciones no constituya únicamente un fin en sí misma, sino que sirva asimismo intereses sociales y económicos más amplios. Se destacó la importancia de garantizar que los países en desarrollo que han instaurado infraestructuras destinadas a garantizar el respeto y la protección de los derechos de propiedad intelectual puedan compartir los beneficios de dicha protección.

Entre las cuestiones críticas que se derivan del interés actual por la mundialización y los avances tecnológicos, se debatieron de manera general las siguientes cuestiones: la tecnología digital; Internet; las marcas notoriamente conocidas; los nombres de dominio; el comercio electrónico; y la biotecnología.

Se reconoció plenamente la importancia del sector privado, puesto que los avances tecnológicos dependen del mismo. Se observó asimismo que, si bien los inventores y los creadores pueden estar esbozando la dinámica del próximo siglo, debe ser competencia de la OMPI diseñar el marco jurídico mundial y elaborar las estrategias adecuadas para alcanzar un enfoque aún más mundial, que incluya la posibilidad de crear una patente mundial.

También se expresó preocupación por cuestiones relativas al derecho de la competencia, la concesión de licencias, la transferencia de tecnología y la necesidad de mejorar el acceso a la información y el intercambio de la misma.

Se reconoció que la aplicación de los derechos de propiedad intelectual es una cuestión crítica inmediata, especialmente con referencia al proceso destinado a aplicar eficazmente el Acuerdo sobre los ADPIC. Debería estudiarse cuidadosamente el modo de evitar o disminuir la posibilidad de conflictos eventuales.

También se planteó la necesidad de explorar el modo de mejorar la protección técnica y no únicamente la protección jurídica.

Se consideró que la OMPI debe desempeñar una importante función dinámica y mundial en relación con todas estas cuestiones críticas.

La función de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Se observó que el mandato de la OMPI dimanaba de un concepto extenso de propiedad intelectual, y que dicho concepto encarna no sólo la noción de protección sino también la noción de promoción de la innovación y de la creatividad artística. Se consideró que esta razón determina que la OMPI, al desarrollar el sistema internacional de protección de la propiedad intelectual, debería garantizar un enfoque atento a las necesidades de todos los países y no escatimar esfuerzos por movilizar todos los mecanismos nacionales e internacionales previstos para alentar la invención y la creatividad en los países en desarrollo.

En vista de los desafíos que se perfilan, ciertos miembros insistieron en que la OMPI debería reforzar su mandato, así como su unidad e integridad en tanto que organización con amplia competencia y vocación universal. Debe garantizarse el equilibrio entre las tres principales áreas de actividad de la OMPI y su programa; pero al mismo tiempo, la OMPI debería trascender las actividades y los aspectos tradicionales de los regímenes de propiedad intelectual y explorar nuevas posibilidades, incluido el apoyo, con la ayuda de redes de comunicación, sistemas de información y procedimientos de automatización sofisticados, del proceso de sustitución de antiguas estructuras por estructuras coordinadoras en materia de propiedad intelectual. También se sugirió la creación de un Instituto Internacional de Propiedad Intelectual en Ginebra.

Los miembros acogieron con agrado y apoyaron unánimemente la iniciativa de elaborar una Carta o Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual. Se presentó a examen el proyecto de una Carta o Declaración, que constaba de tres partes (preámbulo, contribuciones y principios rectores), y se consideró una buena base para continuar los debates y los trabajos futuros al respecto.

Recomendaciones

La Comisión recomendó:

- que la PAC contribuya a elaborar una Carta o Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual;
- que se cree un grupo especial compuesto por miembros de la PAC, a fin de examinar y formular recomendaciones para la elaboración de la Carta o Declaración Mundial sobre la Propiedad Intelectual propuesta;
- que se encargue un estudio sobre la utilización del sistema internacional de protección de la propiedad intelectual para promover el crecimiento económico y la creación de riqueza, a fin de ser debatido por el grupo especial;
- que se sigan tratando, en el contexto del grupo especial de la PAC, todas las cuestiones específicas e importantes planteadas durante la sesión inaugural.

Labor futura

El Presidente de la Comisión ofreció celebrar la próxima reunión de la PAC en su país, Jordania.

La PAC convocará una reunión de seguimiento, que se celebrará en Ammán (Jordania), en la fecha y hora que notifique la PAC.

Conclusión

Haciendo gala de independencia e integridad, su Alteza Real el Príncipe El-Hassan Bin Talal, en su calidad de Presidente de la Comisión, rindió homenaje a los dueños de la OMPI y, en particular, a su generosidad intelectual al permitir a la Comisión Asesora en materia de Políticas participar en el debate sobre las políticas relativas a la propiedad intelectual.

[Sigue la lista de miembros de la PAC]

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS

AMIGO CASTAÑEDA Jorge, Director General del Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (México).

ARAI Hisamitsu, Viceministro para Asuntos Internacionales, del Ministerio de Comercio Internacional e Industria (Japón).

BAHADIAN Adhemar Gabriel, Embajador, Representante Permanente Adjunto del Brasil en Ginebra.

BANGEMANN Martin, Miembro de la Comisión Europea encargado de Asuntos Industriales y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (Alemania).

BATCHELOR Sheila (Sra.), Funcionaria Ejecutiva Principal de la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (Canadá) (*Miembro ex-officio*).

BERNARD Daniel, Embajador de Francia en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

ESSY Amara, Ministro de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores (Côte d'Ivoire) *.

GABAY Mayer, Primer Vicepresidente del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, Presidente, de los Comités de Revisión de la Legislación en materia de Derecho de Autor y Patentes, del Ministerio de Justicia (Israel).

GHOSE Arundhati (Sra.), Miembro de la Comisión de la Función Pública de la Unión, ex Embajadora y Representante Permanente de la India en Ginebra.

GYGER Walter, Embajador y Representante Permanente de Suiza en Ginebra.

Su Alteza Real el Príncipe El-HASSAN Bin Talal (Reino Hachemita de Jordania).

HERMASSI Abdelbaki, Ministro de Cultura (Túnez).

HÖYNCK Wilhelm, ex Embajador y Representante Permanente de Alemania en Ginebra *.

JENNINGS Sir Robert, ex Presidente de la Corte Internacional de Justicia (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

KADIRGAMAR Lakshman, Ministro de Asuntos Exteriores (República Socialista Democrática de Sri Lanka).

LEHMAN Bruce, Presidente del Instituto Internacional de Propiedad Intelectual, ex Subsecretario de Comercio y Comisionado de Patentes y Marcas (Estados Unidos de América).

* Ausente en la reunión del 15 de abril de 1999.

LUCINSCHI, Presidente de la República de Moldova *.

MENEM Carlos, Presidente de la República Argentina *.

NYERERE Julius, ex Presidente de la República Unida de Tanzania.

OLSSON Henry, Asesor Especial del Gobierno, Ministerio de Justicia (Suecia) y ex Director del Departamento del Derecho de Autor de la OMPI.

PERSAD-BISSESSAR Kamla (Sra.), Ministra de Asuntos Jurídicos (República de Trinidad y Tabago).

PORZIO Marino, Abogado, Asesor del Ministerio de Asuntos Exteriores (Chile) y ex Director General Adjunto de la OMPI.

PRETNAR Bojan, Director de la Oficina de Propiedad Intelectual de Eslovenia y Representante Permanente de Eslovenia ante la OMPI.

RAMOS Fidel, ex Presidente de Filipinas.

SIDOROV Vasily, Embajador y Representante Permanente de la Federación de Rusia en Ginebra.

SOARES Mario, ex Presidente de Portugal *.

SONG Jian, Vicepresidente de la Conferencia Consultiva popular en materia de Políticas de China y ex Consejero de Estado encargado del fomento científico y tecnológico (República Popular de China).

WEEKES John, Embajador y Representante Permanente del Canadá en Ginebra.

[Fin del Anexo II y del documento]

* Ausente en la reunión del 15 de abril de 1999.